1. **OBJETIVO**

Definir la metodología a seguir en caso de reporte e investigación de accidente e incidente de trabajo.

1. **ALCANCE**

Este procedimiento es aplicado para todos los accidentes e incidentes de trabajo que puedan ocurrir a los funcionarios, pasantes y practicantes de la Cámara de Comercio de Valledupar.

1. **DEFINICIONES**

**Accidente de Trabajo (AT):** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales, que se encuentren en misión.

**FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo):** Son el medio más ágil y confiable para reportar sus accidentes de trabajo

**ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.

**Causas Básicas:** Causas reales o razones por las cuales ocurren los actos y condiciones inseguras; factores que una vez identificados, permiten un control administrativo significativo.

**Causas Inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir.

**COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Fuente de Riesgo:** Objetos, procesos, equipos, condiciones físicas o psicológicas, donde se originan los diferentes factores de riesgo.

**Incidente de Trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daño a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**Investigación de accidente o incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones, que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

**SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. **RESPONSABLES**

**Funcionarios:** Informar el accidente o incidente de trabajo al responsable del SG-SST.

**Técnico seguridad y salud en el trabajo:** Persona encargada de velar por la gestión de todo lo concerniente al buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la ejecución del presente procedimiento.

**COPASST:** Ente encargado de investigar las causas del accidente de trabajo.

1. **CONTENIDO**

Lo siguiente información se encuentra en el volante de AXA COLPATRIA que se encuentra ubicado en cada una de las áreas de la entidad.

* 1. Procedimiento de reporte e investigación de accidente e incidente de trabajo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Paso** | **Etapa** | **Descripción** | **Responsable** | **Documentos Relacionados** |
| **1** | Ocurrencia del evento | Ocurrencia al trabajador del accidente o Incidente de trabajo |  |  |
| **2** | Reportar Accidente o Incidente | Si el accidente o incidente de trabajo ocurre durante la jornada laboral y el trabajador, se encuentra consciente y estable, debe comunicarse con la oficina de SST. Si el accidente es grave, un compañero de trabajo o el Jefe Área, realiza la respectiva llamada a la oficina antes mencionada.  **NOTA:** en caso de ocurrencia del accidente en jornadas no laborales, la persona que se encuentre en la institución debe llamar al responsable del Seguridad y Salud en el Trabajo quien asistirá a la institución para hacer el trámite. | Funcionario afectado  Compañeros de trabajo  Jefe de área |  |
| **3** | Registrar el Accidente o Incidente en la Base de Datos | El reporte realizado debe registrarse en la base de datos de accidentes e incidentes.  Si es incidente, se realiza una revisión mensual de la frecuencia de ocurrencia por tipos de incidente y se toman medidas en caso de ser necesario y se da por terminado el proceso.  Si es accidente se continúa en el paso 4. | Responsable de SST | Base de Datos de accidentes e incidentes. |
| **4** | Diligenciar el FURAT con la información reportada | Diligencia el FURAT, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana. El Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar dicho reporte en la página web de la respectiva ARL en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente de trabajo y la asistencia médica deberá ser en un período máximo de 48 horas después del accidente de trabajo, si aplica.  Si el accidente es fatal se continúa en la etapa 5, si es grave en la etapa 6, si es leve en la etapa 9. | Responsable de SST | FURAT |
| **5** | Reportar accidente fatal | Si el accidente es fatal se notificara a la ARL, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento. | Responsable de SST | FURAT |
| **6** | Trasladar y acompañar al trabajador a Urgencias | El trabajador se debe trasladar a urgencias de acuerdo a las IPS autorizadas por la ARL (Clínica Cesar, Valledupar, Médicos, Erasmo, Laura Daniela)  El trabajador debe llevar el FURAT e ir acompañado por el responsable del SST, ya que este documento será solicitado en la IPS a la que sea llevada el accidentado. | Responsable de SST | FURAT |
| **7** | Conformar el equipo Investigador | Se conforma equipo investigador, teniendo en cuenta que debe incluir:   * Jefe inmediato del trabajador afectado. * Representante designado del COPASST. * Responsable SST   En caso de que el accidente de trabajo sea determinado como grave o mortal, se debe incluir al equipo investigador un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, y personal encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.  Se puede requerir la presencia de otros funcionarios que aporten información necesaria para la investigación. | Responsable SST  COPASST | Acta de Conformación del equipo investigador  Acta de Comité |
| **8** | Realiza investigación | Realiza el proceso de investigación del accidente o incidente de trabajo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Diligencia el formato informe de accidente laboral.  Durante la investigación se debe realizar:   * Entrevista al lesionado y testigos, si los hay. * Visita al lugar de ocurrencia del evento. * Registro fotográfico (digital archivo en el reporte). * Realizar el análisis de causalidad de los datos utilizando la metodología: espina de pescado Ishikawa, los 5 por qué, o árbol de causa etc.   Todos los incidentes y accidentes de trabajo se deben investigar dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia | Equipo Investigador | FURAT  Formato informe de accidente laboral |
| **9** | Elabora informe de accidente o incidente de trabajo y genera las Acciones correctivas | Realiza el informe de la investigación, que incluya como mínimo:   * Descripción clara y completa del accidente. * Variables y códigos del informe de AT en cuanto a información del aportante, trabajador accidentado y el accidente, según legislación en SST aplicable y vigente. * Tipo de lesión, parte detallada del cuerpo lesionada, lesión precisa que sufrió el trabajador. Agente (tipo, marca, modelo, velocidades, tamaños, formas, dimensiones y las demás que se consideren necesarias). * Mecanismo del accidente. * Sitio exacto donde ocurrió el evento. El análisis causal detallado del accidente (Causas Básicas y Causas Inmediatas) * Las conclusiones y recomendaciones determinando las medidas de intervención en términos de prevención en la fuente, en el medio y en el trabajador, indicando en cada caso los responsables y la fecha de intervención (Genera las Acciones correctivas según el caso).   Si el accidente es grave o mortal se continúa en la etapa 10, en caso contrario en la etapa 11. | Equipo Investigador | Formato informe de accidente laboral  FURAT |
| **10** | Enviar informe a la ARL | Si el accidente es mortal se envía el informe de accidentalidad a la ARL dentro de los 15 días calendarios siguientes de la ocurrencia del evento. (Aplica sólo para los casos de accidentalidad determinados como graves o mortales).  El informe a enviar a la ARL, se puede complementar con la información que se considere necesaria o pertinente como evidencia según el caso (registros fotográficos, carta del accidentado, entre otros).  Si no es grave se comunica las acciones correctivas, preventivas establecidas y las recomendaciones a seguir, al jefe de área y demás personas involucrada en la ejecución de las mismas. | Responsable SST | Formato informe de accidente laboral  FURAT  Evidencias |
| **11** | Implementa acciones correctivas o de mejora según investigación | Implementa las acciones preventivas y correctivas o de mejora que se recomienden, según la investigación realizada. | Jefe de área, trabajador Accidentado, Responsable SST | Formato informe de accidente laboral |
| **12** | Realiza seguimiento a las acciones correctivas o de mejora propuestas | Realiza seguimiento a las recomendaciones o acciones preventivas y correctivas o de mejora propuestas, verificando el cumplimiento y la eficacia de las mismas.  Nota: Se puede utilizar como evidencia de cumplimiento de las acciones implementadas: registros fotográficos, listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, entre otros, según sea el caso. | COPASST | Formato informe de accidente laboral |
| **13** | Cerrar plan de acción | Se verifica la ejecución total de acciones del plan y la no ocurrencia nuevamente de un accidente o incidente de la misma naturaleza en los 3 meses posteriores al cierre del plan.    En caso de presentarse nuevamente se continúa en la etapa 8, evaluando nuevamente las causas del accidente, en caso contrario se cierra el plan de acción y se da por terminado el proceso. | Responsable SST | Formato informe de accidente laboral |

* 1. .Flujograma reporte de accidentes laborales

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**
   * Manual SG-SST
   * Acta de conformación del equipo investigador
   * Acta de Comité

1. **FORMATOS:**
   * Formato informe de accidente laboral
   * Plantilla estadisticade accidentes laboral.
   * FURAT
2. **ANEXOS**

N.A.